

19 de febrero de 2020

## CARTA CIRCULAR

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Dr. Luis A. Ferrao

Rector

DISTRIBUCIÓN Y RECIBO DE SOLICITUDES DE ADMISIÓN AL CENTRO DE DESARROLLO PREESCOLAR PARA EL AÑO ACADÉMICO 2020-2021

El Centro de Desarrollo Preescolar ha dispuesto las siguientes fechas y horarios para la distribución y recibo de solicitudes de admisión para el año académico 2020-2021. Las mismas estarán disponibles en el Área Administrativa del Centro Preescolar y se entregarán al padre, madre, abuelo/a del niño/a que sea empleado o estudiante del Recinto de Río Piedras.

Fechas de distribución y recibo de solicitudes

Horario

3, 4, 5, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 24, 25, 26 y 31 de marzo de 2020

9:00 a.m. - 11:30 p.m. y 1:30 p.m. - 3:30 p.m.

El orden de prioridad y los requisitos para la admisión de niños/as será de la siguiente manera:

## Orden de prioridad para la admisión:

- En primer lugar, se admitirán los hijos/as de empleados del Recinto de Río Piedras, con nombramiento permanente o probatorio a tiempo completo, que cumplen con el requisito de edad. Esto es 3 años y 4 años con ocho meses cumplidos no más tarde del 31 de agosto de 2020. Luego, y sujeto a disponibilidad de espacio, se admitirán hijos de empleados con otros tipos de nombramiento a tarea completa que cumplan con los requisitos de edad antes establecidos. Sujeto a disponibilidad de espacio y luego de que se admitan los niños/as de mayor edad, se admitirán hijos/as de empleados elegibles que en agosto tengan desde 2 años con 11 meses hasta 2 años con 10 meses.
- En segundo lugar, sujeto a la disponibilidad de espacio, se podrán considerar los nietos de empleados a tiempo completo que cumplan con el orden y los requisitos de edad antes establecidos. El descuento de la mensualidad del Centro se hace al abuelo/a del niño/a. Se entregará una solicitud por nieto/a por empleado (un solo nieto/por empleado).

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO Recinto de Río Piedras Rectoría

PO Box 23305 San Juan, PR 00931-3305 Tels. 787-763-3930 787-764-0000, Exts. 83000 Fax 787-764-8799 En tercer lugar, sujeto a la disponibilidad de espacio, se podrán considerar los hijos/as de estudiantes regulares del Recinto de Río Piedras que cumplan con el orden y los requisitos de edad antes establecidos. Deberán ser estudiantes activos en el momento de solicitar y mientras reciban los servicios del Centro. Se entregará una solicitud por estudiante (un solo hijo/a por estudiante).

## Requisitos de admisión:

- Ser empleado a tiempo completo del Recinto de Río Piedras con nombramiento probatorio o permanente. Presentar una certificación de empleo y sueldo de la Oficina de Recursos Humanos. Traer original y copia del certificado de nacimiento del niño/a, el cual no deberá tener más de un año de haber sido expedido.
- Ser padre/madre biológico o custodio legal del niño/a. Si es custodio legal del niño/a deberá presentar copia certificada de la designación judicial de custodia.
- Abuelos: Ser empleado activo del Recinto de Río Piedras y presentar una certificación de empleo y sueldo de la Oficina de Recursos Humanos, el certificado de nacimiento de su hijo/a en original y copia; y el certificado de nacimiento del nieto/a para el cual solicita admisión en original y copia.
- Estudiantes del Recinto de Río Piedras: deberán ser estudiantes regulares; presentar el programa de clases oficial que certifique que la matrícula fue pagada, el certificado de nacimiento del niño/a para el cual solicita en original y copia. Cabe mencionar, que para recibir los servicios en agosto, deberá estar matriculado bajo las mismas condiciones.
- Antes de comenzar a recibir los servicios del Centro, y en la fecha que se indique, los padres o custodios deberán hacer un pago de matrícula y entregar todos los materiales y documentos que se le requieran. Los documentos entregados originales les serán devueltos una vez sea certificada la copia por personal del Centro de Desarrollo Preescolar.

Las solicitudes son intransferibles, se entregarán y recibirán solamente dentro de las fechas y horarios antes indicados. Las solicitudes debidamente completadas se estarán recibiendo hasta el martes, 31 de marzo de 2020 a las 3:30 pm. No se recibirán o considerarán solicitudes entregadas luego de esa fecha y hora.

Les invito a participar de la Casa Abierta para que puedan conocer las facilidades del Centro de Desarrollo Preescolar el día <u>viernes, 28 de febrero de 2020</u> (9:00 a.m. - 10:30 a.m.). El horario de operación regular del Centro es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:45 pm.

Agradecemos su cooperación para que este proceso se lleve a cabo exitosamente.